



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00676721-UNC-ME#FCQ- Rcia. Ing. Cervera

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Marina Libia CERVERA a orden 2 del expte. de referencia mediante la cual solicita se le acepte la renuncia al cargo categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Cervera, fundamenta su petición en el hecho de habersele otorgado el beneficio jubilatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aceptar, a partir del **01-09-2022**, la renuncia presentada por la Ing. Marina Libia **CERVERA (Legajo 27.978)** al cargo **categoría 3662/1** del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad con motivo de habersele otorgado el beneficio jubilatorio.-

Artículo 2°: La Ing. Cervera, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. mes

